

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4648 SOMISAL, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INMOBILIARIA TORAVA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que cada una de las Juntas Generales celebradas, con el carácter de universal, el día 21 de junio de 2021, de las sociedades "Somisal, S.L.", e "Inmobiliaria Torava, S.L.", adoptaron, por unanimidad la fusión de dichas entidades, mediante la absorción por "Somisal, S.L." (Sociedad absorbente), de "Inmobiliaria Torava, S.L." (Sociedad absorbida), de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I, del Título II de la LME.

Como consecuencia de los acuerdos de Fusión adoptados, la Sociedad absorbida se extingue sin liquidación transmitiendo en bloque, a título universal, todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la Sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito el 15 de junio de 2021 por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, el cual no ha sido depositado en el Registro Mercantil, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 42 de la LME.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma dentro del plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 21 de junio de 2021.- Guadialuppur, S.A., Consejero Delegado, representada por Carlos Toraño Vallina, de la sociedad Somisal, S.L, Carlos Toraño Vallina, Administrador único de Inmobiliaria Torava, S.L.

ID: A210040600-1